



LAS LICITACIONES PÚBLICAS.

Las Administraciones estatales, regionales y locales condenan a la precariedad al colectivo de arquitectos.

El tipo económico con el que se convocan las licitaciones de estas Administraciones apenas cubre gastos. Aproximadamente representan un 50% a la baja de las antiguas tarifas de honorarios. Se solicita bajas económicas sobre estos tipos.

La realidad de la situación económica, profesional y laboral de los arquitectos es muy difícil.

Es un mercado muy heterogéneo. En una licitación se presentan bajas que van desde el 5% al 65%, sin consideración reglamentaria como temerarias. Esta situación no permite lograr un equilibrio entre oferta y demanda. Razón por lo que se produce “dumping” entre los propios profesionales.

Las Administraciones alientan a las Universidades para que titulen arquitectos y arquitectas. Estas propias Administraciones destruyen el tejido económico de los profesionales de la Arquitectura. No se debe ahogar a los profesionales.

Vayamos a ejemplos prácticos en un presupuesto de por ej. PEM 3.000.000€ se le regatea al arquitecto, 60.000€, 100.000€. ¿En que le beneficia a la Administración esa baja en el marco del presupuesto total? Ese dinero le puede permitir al arquitecto desarrollar el proyecto con más medios y mejor calidad, mantener su equipo, evitar la precariedad, apostar a futuro.

Con certeza que el resultado final de las adjudicaciones es tan precario como los honorarios que pagan las Administraciones.

Probablemente la Administración no es consciente del mal que generan sus decisiones.

Solicitamos a la Junta de Gobierno del COAM, y a su decano Sigfrido Herraes que transmitan a las Administraciones esta situación. Que les explique la importancia del proyecto de arquitectura respecto a la actuación que van a acometer , del rol del arquitecto y de los beneficios que puede obtener la Administración de una contratación respetuosa.

